



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 17 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-021/2022.-

Resolución N° SO-882/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente C2, en la asignatura **“Administración de Empresas”** con extensión de funciones a **“Contabilidad”** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° CD-EXA-443/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, se Autoriza la convocatoria para el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia.-

Que, Dirección General de Administración, informa que el cargo se imputara en economías que provienen de la licencia sin goce de haberes del Prof. Manuel Fabio Dorado, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Contabilidad de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión, a partir del 16 de junio de 2022, según Resolución N° CD-EXA-548/2022; dicho cargo se encuentra en la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución N° CS-349/08.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, solicita que se deje sin efecto el Llamado, debido a que el Cr. Fabio Dorado, se reintegró a sus funciones, de acuerdo a Resolución N° SO-397/2024 y N° SO-528/2024.

Que, de acuerdo a lo expuesto Dirección Administrativa Académica, informa que se debe dejar sin efecto el Llamado autorizado por Resolución N° CD-EXA-443/2024; siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

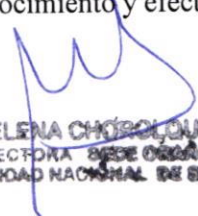
ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Suplente C2, en la asignatura **“Administración de Empresas”** con extensión de funciones a **“Contabilidad”** de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, autorizado por Resolución N° CD-EXA-548/2022, por los motivos expresados en los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia a los miembros de la Comisión Asesora, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Dirección Administrativa Académica, Consejo Asesor y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. 
 CELIA ELIZABETH MILAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




 LIC. ELENA CHÓROLONE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA